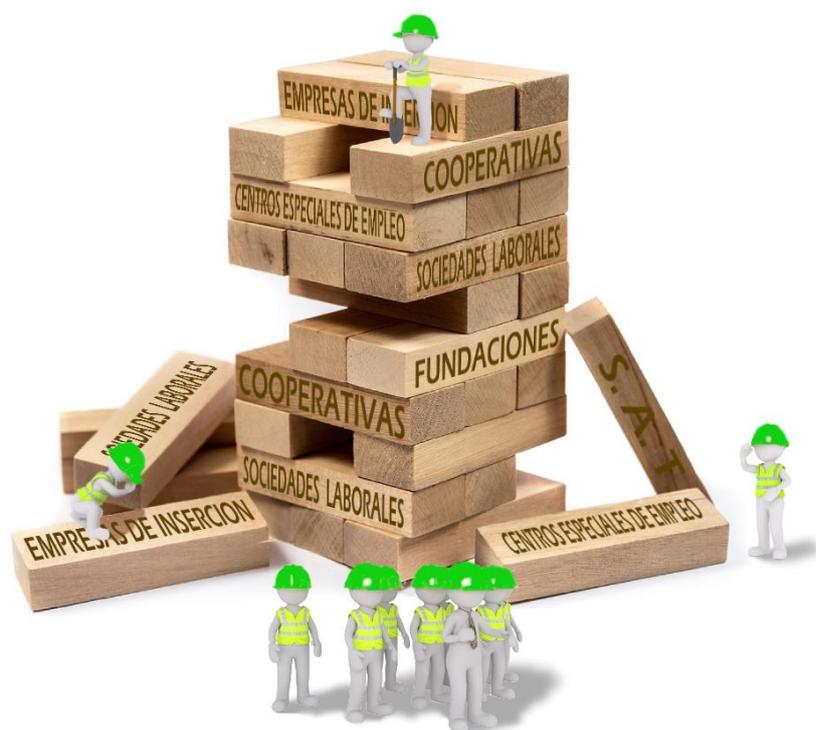


ESTADÍSTICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Datos a 31 de diciembre de

2023



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo



Contenido

1. EL PESO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN	2
1.1. PLAN ESTRATÉGICO DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN 2023-2025	3
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA	3
2. METODOLOGÍA	3
3. RESULTADOS PRINCIPALES	7
3.1. NÚMERO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN	7
3.2. EMPLEO EN LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN	9
3.3. DATOS AGREGADOS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN	12

1. EL PESO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

La Economía Social constituye una parte relevante del sector privado en España y tiene un peso significativo en el tejido empresarial español. Según el *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España 2023*¹ publicado por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), **6,3 de cada 100 organizaciones** del sector privado de la economía española pertenecen a la Economía Social (son una empresa o una entidad de la Economía Social). Sin embargo, este estudio pone de manifiesto las diferencias muy significativas que existen entre comunidades autónomas, señalando que la Economía Social tiene un peso mayor en aquellas con una baja densidad empresarial. Es el caso de Castilla y León, donde la presencia de la economía social alcanza el **7,9% del tejido productivo regional**, situándose en la séptima posición del ranking por comunidades autónomas².

Por su parte, el informe relativo al *Impacto socioeconómico de los principios y valores de la economía social en Castilla y León* elaborado por Abay Analistas en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) para la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social de la Universidad de Valladolid³ pone de relieve cómo la economía social de Castilla y León tiene un desarrollo superior a la media estatal, con **7,3 de cada 100 organizaciones** del sector privado de la economía de Castilla y León que pertenecen a la economía social, según cifras de 2023⁴. En términos de empleo, el estudio pone de manifiesto cómo la economía social autonómica representa el **5,5% del empleo del sector privado regional**⁵ (excluido el sector público). El peso de la economía social en Castilla y León ha venido aumentando en el periodo 2017-2021, desde un 5,3% de partida hasta el actual 5,6% del empleo regional privado.

Además, el referido informe destaca la importante especialización sectorial de la economía social de Castilla y León en algunos sectores como **cuidados y otros servicios sociales** (que aglutina el 32,5% del empleo de la economía social - ES - y tiene en la economía social un peso 9,3 veces superior al que tiene en la economía mercantil), **cultura y ocio** (6,7% del empleo ES y 6,7 veces superior), **educación** (10,6% del empleo ES y 3,9 veces superior) y **agricultura** (8,3% del empleo ES y 2,2 veces superior).

¹ Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) (2023). *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España 2023*. Recuperado de: <https://www.cepes.es/files/publicaciones/141.pdf>

² Tabla 2 del *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España 2023*.

³ Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022); recuperado de: <https://catedraco.es/la-catedra-de-cooperativismo-y-economia-social-presenta-el-informe-impacto-socioeconomico-de-los-valores-y-principios-de-la-economia-social-en-castilla-y-leon/>

⁴ Cifras a 1 de enero de 2023, en base a la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) del INE.

⁵ Con importantes diferencias por provincias: Zamora (7,7% del empleo privado), Palencia (6,5%), Salamanca (6,1%), Ávila (6,1%), Valladolid (5,6%), Segovia (5,5%), Burgos (5%), León (4,6%), Soria (4%).

1.1. PLAN ESTRATÉGICO DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN 2023-2025

En este contexto, la Junta de Castilla y León aprobó un *Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla y León para el período 2023-2025*⁶, cuyo objetivo general es la promoción y estímulo del empleo en Castilla y León, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, a través de fórmulas económicas y empresariales de la economía social. Entre las medidas y actuaciones previstas en el Plan Estratégico se encuentra la **divulgación de estadísticas** que permitan dimensionar el impacto de la economía social en la actividad económica y empleo autonómicos. Para lograrlo, la Consejería competente en materia de economía social, en colaboración con las asociaciones representativas de la economía social de Castilla y León, pretende analizar las diferentes fuentes de datos, tanto internas como externas, con objeto de diseñar y posteriormente confeccionar, con la periodicidad oportuna, operaciones estadísticas que permitan dimensionar este impacto.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA

La Dirección General de Economía Social y Autónomos, adscrita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León, como centro directivo especializado propio desde el año 2004, y competente en esta materia, se ha propuesto confeccionar anualmente una *Estadística de la Economía Social en Castilla y León* con el objetivo de reflejar el **impacto y la evolución de la economía social en la Comunidad Autónoma**, aportando datos actualizados, homogéneos, fiables y comparables en el tiempo. La elaboración de esta estadística se encuadra específicamente en una de las medidas en las que se materializa el objetivo específico nº1 del Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social (OE1: Promover y divulgar las bondades de las fórmulas de la economía social). Se trata de la medida *M13: Se fomentará la divulgación de estadísticas que reflejen el impacto y la evolución de la economía social en Castilla y León*.

2. METODOLOGÍA

En la presente estadística se recogen los datos de número de empresas y entidades de la economía social en Castilla y León, así como el empleo asociado a estas, a 31 de diciembre de 2023. Las empresas y entidades que se han incluido en el estudio son las que aparecen expresamente recogidas en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social⁷, cuya **sede social** se encuentre registrada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León⁸:

⁶ Publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) nº 245/2023, de 26 de diciembre de 2023. <https://empresas.jcyl.es/web/es/plan-estrategico-fomento-economia.html>

⁷ El apartado 1 del artículo 5 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social, establece que: *Forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.*

⁸ Es preciso tener en cuenta a este respecto que, a efectos de cuantificación de empresas y entidades en la presente estadística, no se consideran aquellos actores de la economía social cuya sede social no esté

- Centros Especiales de Empleo
- Empresas de Inserción
- Sociedades Cooperativas
- Sociedades Laborales
- Fundaciones (exceptuando las públicas y las privadas no activas)
- Asociaciones (se consideran exclusivamente aquellas de utilidad pública⁹)
- Sociedades Agrarias de Transformación

De cara a la presentación de los datos por tipo de empresa o entidad, en las tablas se han utilizado los siguientes acrónimos:

- CEE
- EEII
- COOP
- SLL
- FUND
- ASOC
- SAT

En cuanto al **número de empresas y entidades** se recogen, de una parte, los datos obrantes en los distintos registros administrativos de la Comunidad de Castilla y León a 31 de diciembre de 2023. En la siguiente tabla se detallan estos registros y el centro directivo competente que los custodia y gestiona:

Dirección General de Economía Social y Autónomos, adscrita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ¹⁰	Registro de Sociedades Cooperativas
	Registro de Sociedades Laborales
	Registro de Centros Especiales de Empleo
	Registro de Empresas de Inserción

registrada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aun cuando dispongan en la misma de centros de trabajo, con la excepción de los centros especiales de empleo.

⁹ Se consideran de forma exclusiva las asociaciones de utilidad pública a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que persigan fines de interés general entre los que se incluye el fomento de la economía social y reinviertan el 70% de sus rentas e ingresos a la persecución de dichos fines (apartados 1º y 2º del artículo 3 de la citada Ley). Esta consideración las posiciona a un nivel de exigencia parejo al que comparten los restantes actores de la economía social a través de sus principios orientadores, recogidos en el artículo 4 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, y en particular el relativo a la “*Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad*”.

¹⁰ DECRETO 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.



Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentaria, adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ¹¹	Registro de Sociedades Agrarias de Transformación
Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, adscrita a la Consejería de Presidencia ¹²	Registro de Asociaciones
	Registro de Fundaciones

Por otro lado, se recoge el número de empresas y entidades en alta en la Seguridad Social¹³. En las tablas 1 y 2 se observa una diferencia notable entre el número de *empresas y entidades registradas* y el número de *empresas y entidades en alta en la Seguridad Social*; esto se debe, en algunos casos, a que la normativa de aplicación a los registros administrativos¹⁴ no obliga a las entidades a declarar su extinción, y en otros, a que aun siendo conocedora de su falta de actividad, la Administración Autonómica no está habilitada por la normativa de aplicación a proceder a su disolución y liquidación de oficio, debiendo esta iniciarse a instancia de la empresa o entidad afectada¹⁵. Por ello, se trata de empresas y entidades que siguen figurando en el registro correspondiente, aunque la referida empresa o entidad no disponga de actividad¹⁶. Además, al reflejar empresas dadas de alta con código cuenta de cotización en la Seguridad Social (CCC) hace referencia exclusivamente a organizaciones empleadoras, excluyendo aquellas organizaciones compuestas exclusivamente por trabajadores por cuenta propia, que tienen en la economía social mayor presencia de la que la tienen en la economía mercantil.

En cuanto al **empleo** asociado a las empresas y entidades, se presentan los datos de empleo registrado en el Régimen General de la Seguridad Social de aquellas empresas y entidades en alta a 31 de diciembre de 2023¹⁷. En este caso se ha optado por presentar únicamente los datos de la Seguridad Social, puesto que la mayoría de los registros administrativos se limitan a la calificación y registro de la empresa o entidad, sin que resulte preceptivo para

¹¹ DECRETO 11/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

¹² DECRETO 14/2024, de 18 de julio, por el que se modifica el Decreto 6/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de la Presidencia.

¹³ Datos proporcionados por la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

¹⁴ Véase Anexo al final del informe.

¹⁵ Así lo establece, por ejemplo, la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

¹⁶ Es el caso de los Centros Especiales de Empleo (CEE): en la tabla 1 se contabilizan 253 CEE registrados en el Registro de Centros Especiales de Empleo, mientras que en la tabla 2 se relacionan 235 CEE en alta en la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2023. Esta diferencia se debe a que los CEE registrados que han causado baja en la Seguridad Social permanecen inscritos en el Registro hasta su descalificación (artículo 9 de la Orden de 3 de enero de 2001 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León).

¹⁷ Datos proporcionados por la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

esta por la normativa de aplicación al referido registro el suministro de datos relativos a empleo generado.

Finalmente, procede indicar que, aunque la ambición inicial de esta *Estadística de la Economía Social en Castilla y León* abarcaba tres grupos de datos (*número* de empresas y entidades, *empleo* asociado a las empresas y entidades y *facturación* de las empresas y entidades), una vez iniciada la obtención de datos de las distintas fuentes, tanto externas (bases de datos de la Seguridad Social) como internas (registros administrativos propios), se presentaron varios problemas relativos a los datos de facturación que imposibilitaron el suministro de información fiable.

En primer lugar, el plazo que tienen las empresas y entidades para la presentación de cuentas anuales suele abarcar, al menos, los seis primeros meses del ejercicio siguiente. A este plazo hay que añadir un intervalo de tiempo para la necesaria comprobación de las cuentas por parte de los responsables de los registros administrativos. Esta dilatación del trámite conlleva que los datos de facturación correspondientes a un ejercicio económico (en este caso, el año 2023) no están completos hasta prácticamente finalizar el ejercicio siguiente.

En segundo lugar, y tal y como se ha detallado ya para el dato relativo al empleo generado, la mayoría de los registros administrativos se limitan a la calificación y registro de la empresa o entidad, sin que resulte preceptivo para esta por la normativa de aplicación al referido registro el suministro de datos relativos a la facturación.

En vista de la problemática surgida, y en lo que no se disponga de mecanismos automatizados de recogida de información relativa a esta variable en todos los registros existentes, se decidió restringir esta primera *Estadística de la Economía Social en Castilla y León* a los dos grupos de datos que ofrecían mayor fiabilidad (número de empresas y entidades y empleo generado por estas). Esto no impedirá afrontar, en estudios futuros, el reto que supone el análisis consistente de los datos de facturación de las empresas y entidades de la economía social, a los efectos de determinar su importante contribución al PIB regional.

3. RESULTADOS PRINCIPALES

3.1. NÚMERO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

En la tabla 1 se muestra el número de *empresas y entidades registradas* de la economía social en Castilla y León, detallado por provincias.

TABLA 1

NÚMERO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL REGISTRADAS EN CASTILLA Y LEÓN, a 31 de diciembre de 2023

TIPOS DE EMPRESA O ENTIDAD	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	SUBTOTALES POR TIPO	%
CEE	14	35	75	14	20	11	4	74	6	253	4,99%
EEII	-	5	1	1	8	-	1	3	1	20	0,39%
COOP	151	300	336	188	427	140	67	428	165	2.202	43,46%
SSLL	73	99	341	92	170	31	35	406	123	1.370	27,03%
FUND	19	92	100	43	81	23	24	108	18	508	10,02%
ASOC	13	36	28	13	28	10	9	49	12	198	3,91%
SAT	49	40	71	41	34	48	33	175	26	517	10,20%
SUBTOTALES POR PROVINCIA	319	607	952	392	768	263	173	1.243	351		
%	6,29%	11,98%	18,78%	7,74%	15,15%	5,19%	3,41%	24,53%	6,93%		
TOTAL, CYL	5.068										

En la tabla 2 se muestra el número de empresas y entidades de la economía social *en alta en la Seguridad Social* en Castilla y León¹⁸, detallado por provincias.

TABLA 2

**NÚMERO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ALTA EN LA
SEGURIDAD SOCIAL, a 31 de diciembre de 2023**

TIPOS DE EMPRESA O ENTIDAD	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	SUBTOTALES POR TIPO	%
CEE	13	33	69	11	19	11	4	69	6	235	12,35%
EEII	-	5	1	1	8	-	1	2	1	19	1,00%
COOP	51	131	98	91	183	34	22	135	81	826	43,41%
SSLL	18	23	57	23	39	7	9	112	18	306	16,08%
FUND	10	43	43	17	39	10	9	64	6	241	12,66%
ASOC	12	35	26	10	25	9	8	41	10	176	9,25%
SAT	6	4	10	8	4	6	6	55	1	100	5,25%
SUBTOTALES POR PROVINCIA	110	274	304	161	317	77	59	478	123		
%	5,78%	14,40%	15,97%	8,46%	16,66%	4,05%	3,10%	25,12%	6,46%		
TOTAL, CYL	1.903										

¹⁸ Los datos suministrados hacen referencia exclusivamente a empresas y entidades con código cuenta cotización en Seguridad Social, y por lo tanto sólo recogen empresas empleadoras, lo que excluye a todas aquellas empresas y entidades compuestas sólo por trabajadores por cuenta propia. Esta restricción afecta de forma importante a la economía social, compuesta por este tipo de entidades en mayor medida de lo que lo hace la economía mercantil. Asimismo, algunas entidades de la economía social con centro de trabajo en Castilla y León, fundamentalmente entidades singulares, fundaciones, asociaciones o cooperativas de crédito, no han sido consideradas como empresas o entidades de la economía social de Castilla y León, al no tener su sede social en nuestra Comunidad Autónoma y no estar registradas administrativamente en la misma, por ser de ámbito nacional.

3.2. EMPLEO EN LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

En la tabla 3 se recogen los *datos de empleo*¹⁹ asociados a las empresas y entidades que, estando registradas administrativamente en Castilla y León, a 31 de diciembre de 2023 figuraban en alta en la Seguridad Social, detallados por provincias.

TABLA 3

EMPLEO EN LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN, a 31 de diciembre de 2023

TIPOS DE EMPRESA O ENTIDAD	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	SUBTOTALES POR TIPO	%
CEE	360	1.163	2.245	365	902	254	84	2.583	264	8.220	28,42%
EEII	-	147	11	7	137	-	7	10	18	337	1,17%
COOP	191	608	516	663	1.086	365	239	1.324	587	5.579	19,29%
SSLL	64	134	249	108	186	69	43	559	60	1.472	5,09%
FUND	195	1.539	971	652	1.402	83	148	3.032	101	8.123	28,08%
ASOC	556	727	1.007	109	1.082	102	121	810	272	4.786	16,55%
SAT	21	10	92	45	11	33	8	175	10	405	1,40%
SUBTOTALES POR PROVINCIA	1.387	4.328	5.091	1.949	4.806	906	650	8.493	1.312		
%	4,80%	14,96%	17,60%	6,74%	16,62%	3,13%	2,25%	29,36%	4,54%		
TOTAL, EMPLEO EN CYL	28.922										

¹⁹ Los datos suministrados hacen referencia exclusivamente a empresas y entidades con código cuenta cotización en Seguridad Social, y por lo tanto sólo recogen empresas empleadoras, lo que excluye a todas aquellas empresas y entidades compuestas sólo por trabajadores por cuenta propia. Esta restricción afecta de forma importante a la economía social, compuesta por este tipo de entidades en mayor medida de lo que lo hace la economía mercantil. Además, en el caso de Castilla y León, no figura la sede social de ninguna Cofradía de Pescadores existentes en España (200 aproximadamente), que, al agrupar a armadores de buques, generan un gran número de empleos en dicho sector, radicados en nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, algunas entidades de la economía social con centro de trabajo en Castilla y León, fundamentalmente entidades singulares, fundaciones, asociaciones o cooperativas de crédito, no han sido consideradas a efectos de empleo generado, al no tener su sede social en nuestra Comunidad Autónoma y no estar registradas administrativamente en la misma, por ser de ámbito nacional.

Procede incorporar una mención específica al empleo por cuenta ajena que generan para colectivos más vulnerables las **empresas y entidades del mercado protegido de la economía social**, en particular a través de centros especiales de empleo y de empresas de inserción, respectivamente²⁰.

Siendo uno de los principios orientadores de la Ley de Economía Social²¹, aquél que, en virtud de la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, favorece la inserción de personas en riesgo de exclusión social, procede analizar en qué medida, aquellos actores de la economía social²² cuya normativa de aplicación regula la incorporación de estos colectivos en la composición de sus plantillas mediante el establecimiento de porcentajes mínimos, contribuyen a la **generación de empleo inclusivo**. Esto es especialmente importante puesto que, al tratarse de **fórmulas de empleo protegido**, son un medio idóneo para favorecer el tránsito de estas personas al mercado de trabajo y, muchas veces, la única oportunidad laboral que se les presenta a estos colectivos.

En el caso de **centros especiales de empleo**, su normativa de aplicación²³ requiere que su plantilla esté constituida por *el mayor número de personas con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo y, en todo caso, por el 70% de aquella*. A la luz de los datos suministrados, se comprueba que los centros especiales de empleo de Castilla y León exceden con creces los porcentajes exigidos en todas y cada una de las provincias en las que operan, llegando a exceder el porcentaje mínimo exigido en más de 18 puntos porcentuales en el consolidado autonómico.

EMPLEO PROTEGIDO CEE	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	SUBTOTALES
Trabajadores con discapacidad en plantilla	166	948	1.688	509	553	254	93	1.947	194	6.352
Resto trabajadores	26	117	220	93	45	38	5	255	21	820
Plantilla total	192	1.065	1.908	602	598	292	98	2.202	215	7.172
% trabajadores con discapacidad sobre total plantilla	86,45%	89,01%	88,47%	84,55%	92,47%	86,98%	94,89%	88,42%	90,23%	88,56%
TOTAL, EMPLEO PROTEGIDO PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CYL (% s/total plantilla)	6.352 trabajadores con discapacidad (88,56% total plantilla)									

²⁰ Los datos aquí presentados se refieren al registro administrativo de centros especiales de empleo y de empresas de inserción de la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Datos a 31/12/2023.

²¹ Artículo 4. *Principios orientadores*, Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social.

²² Artículo 5. *Entidades de la economía social*. Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social.

²³ Fundamentalmente a través del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y de la Orden de 3 de enero de 2001, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León.

En el caso de las **empresas de inserción**, su normativa de aplicación²⁴ exige que la plantilla esté conformada por trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en un porcentaje no inferior al 30% durante los primeros tres años desde su calificación inicial, y no inferior al 50% transcurridos los primeros tres años desde su calificación inicial. A la luz de los datos suministrados, se comprueba que las empresas de inserción de Castilla y León exceden con creces los porcentajes exigidos en todas y cada una de las provincias en las que operan, llegando a exceder el porcentaje mínimo exigido en casi 16 puntos porcentuales en el consolidado autonómico.

EMPLEO PROTEGIDO EN EEI	BU	LE	PA	SA	SO	VA	ZA	SUBTOTALES
Trabajadores en inserción	102	6	3	92	4	8	9	224
Resto trabajadores	48	5	4	45	4	3	7	116
Plantilla total	150	11	7	137	8	11	16	340
% trabajadores en inserción sobre el total de la plantilla	68%	54,54%	42,85%	67,15%	50%	72,72%	56,25%	65,88%
TOTAL, EMPLEO PROTEGIDO TRABAJADORES EXCLUSION SOCIAL EN CYL (% sobre total plantilla)	224 trabajadores en situación o riesgo de exclusión social (65,88% total plantilla)							

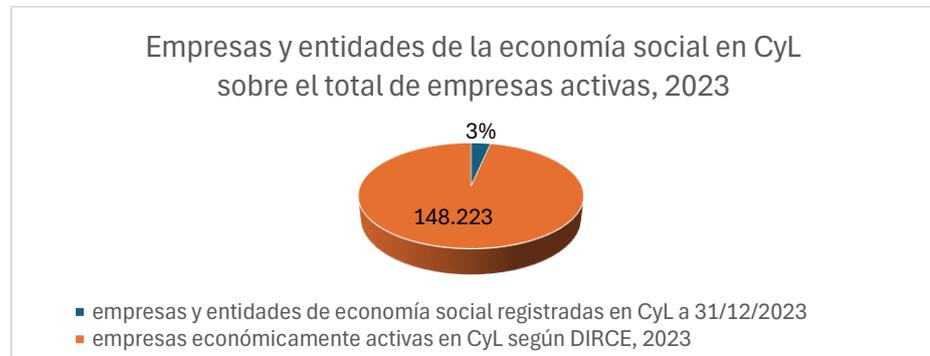
Si consideramos los datos de ambos tipos de empresas y entidades del mercado protegido de la economía social, podemos concluir que, a través de estos modelos, **a 31 de diciembre de 2023 se estaban facilitando en Castilla y León oportunidades de empleo a 6.576 personas con vulnerabilidad desde un punto de vista de su inserción laboral, a través de fórmulas cuyas plantillas estaban compuestas en casi un 88% por este perfil de trabajadores.**

TIPOS DE EMPRESA O ENTIDAD	Plantilla Colectivos desfavorecidos	Resto Plantilla	Plantilla total	% plantilla colectivos desfavorecidos sobre el total
CEE	6.352	820	7.172	88,56%
EEII	224	116	340	65,88%
TOTAL	6.576	936	7.512	87,54%

²⁴ Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción y del Decreto 34/2007, de 12 de abril, por el que se regula el procedimiento de calificación de las empresas de inserción laboral y se crea su registro administrativo.

3.3.DATOS AGREGADOS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

- En 2023 había en Castilla y León **5.068 empresas y entidades de la economía social registradas**, de las cuales **1.903 figuraban en alta**, a través de un código cuenta de cotización (CCC), en las bases de datos de la Seguridad Social.
 - Si tenemos en cuenta el total de empresas económicamente activas en Castilla y León según datos suministrados por el INE (DIRCE 2023²⁵), las empresas y entidades de economía social registradas en Castilla y León supondrían **el 3,42% del total de empresas económicamente activas de la comunidad autónoma**.



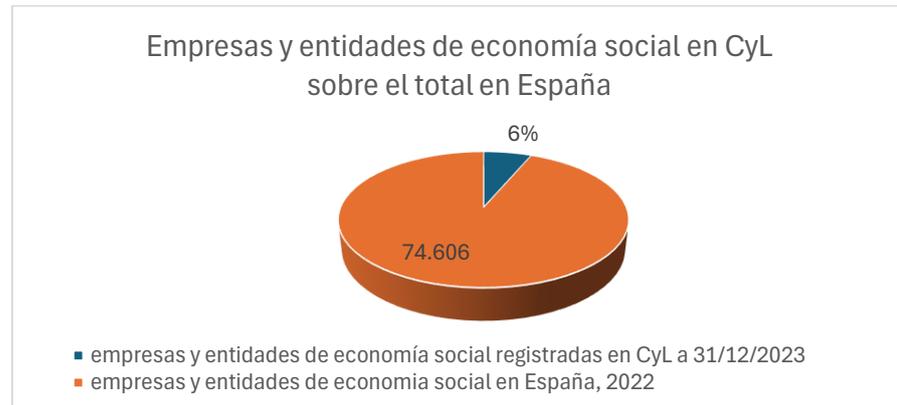
Atendiendo a las empresas y entidades que, estando registradas, también figuraban en alta a 31 de diciembre de 2023 a través de un código cuenta de cotización (CCC), la comparativa, a efectos del cálculo de su representatividad en la economía autonómica, procede realizarla contra el total de empresas económicamente activas en Castilla y León que, según datos suministrados por el INE (DIRCE 2023), cuentan con algún asalariado²⁶, lo que supone el 2,76% del total.

- Si tenemos en cuenta la cifra que arroja el movimiento asociativo estatal, a través de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)²⁷, las empresas y entidades de economía social en Castilla y León supondrían **el 6,79% del total de empresas y entidades de economía social en España**.

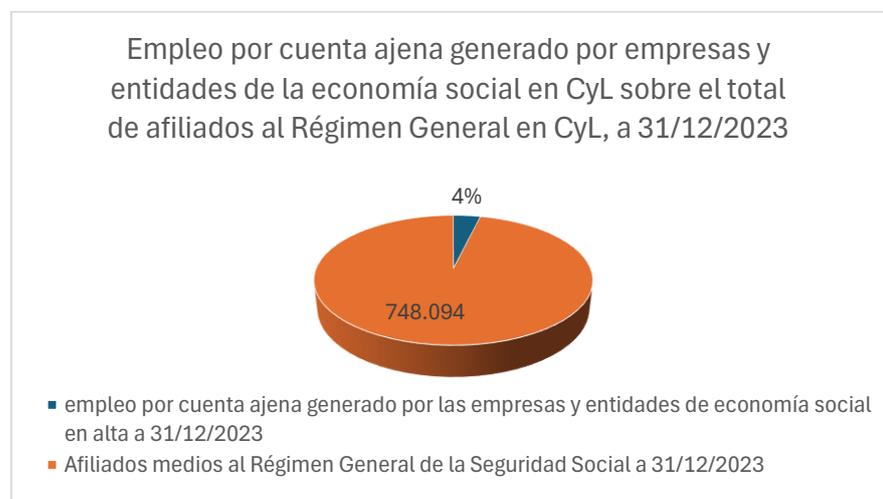
²⁵ El número de empresas económicamente activas en Castilla y León a 1 de enero se sitúa en 148.223, el 4,6% del total nacional.

²⁶ Cifra que se obtiene de restar al total de empresas económicamente activas en Castilla y León a 1 de enero de 2023 (148.223) aquellas sin asalariados (79.224), lo que supone un total de 68.999 empresas económicamente activas con al menos algún asalariado.

²⁷ En 2022 en España se estima un total de 74.606 empresas de economía social (CEPES. *Estadística de la Economía Social en España 2022*).



- En 2023 en Castilla y León, el empleo por cuenta ajena generado por las 1.903 empresas y entidades de la economía social registradas en Castilla y León y en alta en Seguridad Social a 31 de diciembre de 2023, alcanzó la cifra de **28.922 empleos**.
 - Si tenemos en cuenta el número medio de afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en Castilla y León a diciembre de 2023²⁸, el empleo generado por las empresas y entidades de la economía social en Castilla y León supondría **el 3,87% del total de afiliación en la Comunidad Autónoma**.



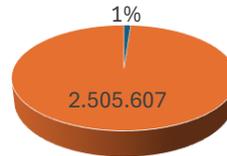
- Si tenemos en cuenta la cifra que arroja el movimiento asociativo estatal, a través de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)²⁹, el empleo generado por las empresas y entidades de economía social en Castilla y León supondrían **el 1,15% del total del empleo generado por las empresas y entidades de la economía social en España**.

²⁸ El número medio de afiliaciones al Régimen General de la Seguridad Social en Castilla y León en el mes de diciembre de 2023 se sitúa en 748.094 afiliaciones (Fuente: Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística. Junta de Castilla y León).

²⁹ Se calcula que en 2022 el conjunto de las empresas y entidades de economía social generó 2.505.607 empleos. (CEPES. *Estadística de la Economía Social en España 2022*).



Empleo por cuenta ajena generado por empresas y entidades de la economía social en CyL, sobre el total de empleo generado por estas entidades en España



- empleo por cuenta ajena generado por las empresas y entidades de economía social en alta a 31/12/2023



ANEXO:

NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Registro de Sociedades Cooperativas	Decreto 125/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Cooperativas de Castilla y León. BOCYL nº3, de 5 de enero de 2005
Registro de Sociedades Laborales	Real Decreto 2114/1998, de 2 de octubre, por el que se regula el Registro Administrativo de Sociedades Laborales. BOE nº 246, de 14 de octubre de 1998
Registro de Centros Especiales de Empleo	Orden de 3 de enero de 2001 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León. BOCYL nº23, de 1 de febrero de 2001
Registro de Empresas de Inserción	Decreto 34/2007, de 12 de abril, por el que se regula el procedimiento de calificación de las empresas de inserción y se crea su registro administrativo. BOCYL nº75, de 18 de abril de 2007
Registro de Sociedades Agrarias de Transformación	Orden de 6 de noviembre de 1996, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad de Castilla y León. BOCYL nº229, de 26 de noviembre de 1996
Registro de Asociaciones	Real Decreto 1687/1994, de 22 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de asociaciones. BOE nº216, de 9 de septiembre de 1994
Registro de Fundaciones	Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León. BOCYL nº169, de 1 de septiembre de 2005

